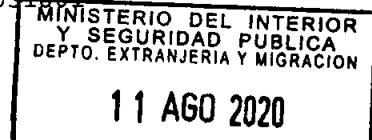


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13031801



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 136421

SANTIAGO, 14 de Julio de 2020

TOTALMENTE TRAMITADO A continuaciоn estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.020.138.408 del aоo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aоos en la condiciоn de TITULAR a Edgar Manuel LEON SANCHEZ de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador EDUARDO MUÑOZ VARGAS.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica



ABA/NVT/VGL/KLS/NAS

[322] 14/07/2020

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional .
- 2.- Archivo